Número 3

Mayo 2012

Noticias ASOVAV

Revista de la Asociación de Operadores de Variedades Vegetales (ASOVAV)

Contenidos

ASOVAV recibe la visita de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales y refuerza su colaboración	2
Breves	2
El Club de Variedades Vegetales Protegidas ejerce un control abusivo sobre el mercado de venta de la fruta	3
El litigio Nadorcott-Tango continúa	4
La Comisión Nacional de Variedades de Cítricos se reúne por primera vez	4
La Oficina Española de Variedades Vegetales nombra a su nuevo Director	5
El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica el libro "Las variedades de cítricos"	5
ASOVAV renueva su página web	6

ASOVAV
Asociación de Operadores de Variedades Vegetales
C/ Guillem de Castro, 79
46008 Valencia
Teléfono: 96-380 46 06
Fax: 96-380 68 69
info@asovav.es
www.asovav.es

Horario: Lunes, Martes, y Miércoles de 9 a 14h

Edita: ASOVAV
Colaboradores:
Sergio Carbó
Mónica Grau
J. Rafael Grau
J. Fco. Sales

Servicios que ofrece ASOVAV:

- *Asesoramiento Jurídico*
- *Asesoramiento Agronómico*
- *Emisión de Informes Técnicos*
- *Seguros Agrarios*
- *Información sobre Variedades Vegetales*

ASOVAV renueva su equipo directivo

La Asamblea aprueba las cuentas 2011 y los presupuestos para 2012

ASOVAV celebró el pasado mes de febrero su segunda Asamblea General. En ella se presentó a los más de 100 socios asistentes al acto, la memoria de actividades realizadas en 2011. Se habló de los nuevos retos que se deben afrontar ante el panorama jurídico actual en torno a las variedades vegetales protegidas así como las actuaciones que se van a llevar a cabo para lograr que se cumpla uno de los fines que persigue la asociación: la correcta aplicación de la normativa vigente en materia de obtenciones vegetales siempre en defensa de los intereses de sus socios.

Entre las diversas gestiones que ya se han puesto en marcha, una de ellas ha sido el cambio de algunos de los miembros de su Comité Ejecutivo, órgano de gobierno encargado de la gestión y administración de la Asociación.

Cuotas 2012

También figuraba en su orden del día, el cierre contable del año 2011 y la presentación de presupuestos para 2012, para lo cual se informó de la situación económica de la asociación mediante sus balances y estados contables y previsión de gasto. En base a esta información, se ratificaron las cuotas de mantenimiento propuestas por el Comité.

Seguir adelante

ASOVAV es consciente de la difícil situación que están atravesando algunos de sus socios a causa de las sentencias dictadas sobre supuestos de plantación o injerto de una variedad ahora registrada como protegida y que no lo estaba cuando ellos realizaron el citado acto.

ASOVAV va a seguir en su línea de trabajo, aportando más pruebas e información contrastada que arrojen luz a todas las partes implicadas, sobre la protección de variedades vegetales: poder judicial, juristas especializados, obtentores, oficinas de registros oficiales, y a los operadores de variedades vegetales protegidas tales como viveros, agricultores, comercios, y grandes superficies.

De izquierda. a derecha, Álvaro Torre (vocal), José Fco. Sales (tesorero), Juan Rafael Grau (presidente), Paco Grau (vocal) y Mónica Grau (secretaria general).

ASOVAV recibe la visita de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales y refuerza su colaboración

ASOVAV continúa reforzando los lazos y vínculos con Organismos Oficiales. En este caso, durante el pasado mes de febrero ASOVAV recibió la visita de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO), la cual tiene su sede en Angers (Francia). Su presidente Martin Ekvad y el responsable de Variedades Vegetales y Frutales, Sergio Semón, junto con la directora de la Oficina Española de Variedades Vegetales , Alicia Crespo y el jefe de Área de Registro de Variedades Vegetales, se reunieron en la sede de ASOVAV junto con los responsables de la asociación y debatieron sobre la legislación vigente en materia de protección de variedades vegetales.

La CPVO es la responsable del registro comunitario de variedades vegetales protegidas

La CPVO es la responsable del registro de variedades vegetales protegidas a nivel comunitario y es quien estima si una variedad vegetal cumple con los requisitos tanto técnicos como administrativos para ser registrada como una variedad vegetal protegida. Este es un arduo proceso que dura varios años desde que se recibe la solicitud para el registro de la variedad hasta que se concede su título al solicitante (futuro obtentor).

Se habló de una nueva intervención por parte de la CPVO en futuros eventos tales como próximas jornadas y tanto la Oficina Comunitaria como la Española reconocieron la buena labor que ASOVAV está realizando para divulgar y promocionar la protección de las variedades vegetales y el esclarecimiento de los aspectos controvertidos que en España se están dando en la aplicación de la normativa sobre obtenciones vegetales.

El encuentro sirvió para afianzar aún más las iniciativas que ASOVAV lleva a cabo, contando con la colaboración de la Oficina Comunitaria.

Un momento de la reunión celebrada en la sede de ASOVAV

Los presidentes de la CPVO, Martin Ekvad y de ASOVAV, Rafael Grau.

RENOVACIÓN DE CARGO EN LA OFINA COMUNITARIA DE VARIEDADES VEGETALES

El Consejo de Administración y el presidente de la CPVO deciden renovar por 5 años más a D. Carlos Pereira Godinho, como Vicepresidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales. Godinho, de nacionalidad portuguesa, es Ingeniero Agrónomo y ocupó por primera vez este cargo en 2007. Antes, fue presidente del Consejo de Administración de la CPVO desde 2000.

SEGURO DE CÍTRICOS 2012

Está abierto hasta el 30 de agosto el período de contratación de seguros de cítricos plan 2012. ASOVAV está a la disposición de sus socios para cualquier información sobre la renovación de su seguro o nueva contratación. Pueden ponerse en contacto con ASOVAV en el teléfono 96-380.46.06 o enviando un email a info@asovav.es.

El Club de Variedades Vegetales Protegidas ejerce un control abusivo sobre el mercado de venta de la fruta

Por J. Rafael Grau, presidente de ASOVAV

El Club de Variedades Vegetales Protegidas (CVVP), a pesar de la apertura de un expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional de la Competencia, sigue con sus prácticas monopolísticas al objeto de controlar el mercado de venta de fruta "nadorcott".

Por parte del CVVP, se están remitiendo cartas a centrales de compras, grandes superficies, hipermercados o supermercados, advirtiéndoles de quién puede comercializar el fruto de la variedad "nadorcott" y quién no puede, incluyendo además en las cartas, veladas amenazas de ejercicio de acciones judiciales para el caso de que no atiendan el requerimiento y compren el fruto a quien ellos prohíben hacerlo.

Contrariamente a lo establecido en el art. 16.4 del Reglamento sobre variedades vegetales 1261/2005, que limita las licencias de explotación al material vegetal reproductor, (en este sentido Sentencia de la Sección 4ª de la Sala Tercera de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 5 de junio de 2007), el CVVP se estaría atribuyendo potestades contrarias a la legislación sobre variedades vegetales, siendo que el control sobre la comercialización de frutas, va más allá de la función esencial del título de protección, que se refiere a una contraprestación por la inversión realizada en la creación de la variedad.

Creando confusión

Para conseguir el propósito de intimidar a los destinatarios de las cartas y disuadirles de adquirir fruta a quienes ellos proscriben: trata de confundir, primero al equiparar la utilización de su etiqueta con la procedencia legítima de la fruta, cuando el no uso de su etiqueta no excluye que la fruta provenga de plantaciones autorizadas; y segundo, también se falta a la verdad, cuando afirma estar amparado por la legislación para entablar acciones *"contra aquellos que hubiesen utilizado o comercializado fruta de la variedad procedente de plantaciones no autorizadas"*, pues en este caso, solo cabe actuar contra la fruta, cuando no se ha tenido la oportunidad razonable de ejercer el derecho sobre el material vegetal (art. 12.3 del Reglamento Comunitario 2100/ 94, y art. 13 de la Ley 3/2000), y así, no pueden ejercer acción alguna contra los comercializadores de la fruta, cuando provenga no solo de plantaciones autorizadas , sino también, de aquellas sobre las que ya ha dirigido sus acciones el obtentor, y contra las que no estando autorizadas, no haya ejercido sus derechos convenientemente.

El CVVP limita la libre comercialización de la fruta nadorcott obligando al agricultor a venderla a ciertos comercios.

No usar su etiqueta no excluye que la fruta provenga de plantaciones autorizadas

Licencia de explotación

El contrato de licencia de explotación tiene su origen en los determinados derechos de explotación, que el ordenamiento sobre la protección jurídica de las obtenciones vegetales otorga al obtentor de una variedad y en la posibilidad de explotarlos a través de un tercero ajeno al mismo, que no podría realizarlo sin la correspondiente autorización.

Limitaciones comerciales

Cuando las formas de contratación supongan limitaciones a la libertad de comercialización del producto de la cosecha, serían contrarias a lo que se pretende salvaguardar en los artículos 81 y 82 del Tratado CE, y artículo 1 de la LDC. En la práctica se está observando que algunos obtentores de variedades o sus licenciatarios, están imponiendo formas de contratación que obligan a que el material cosechado de la variedad, sea comercializado a través de una serie de operadores comerciales bajo unas condiciones, limitando la libre comercialización de la fruta de esta variedad.

Es de advertir que el ordenamiento jurídico sobre variedades vegetales, no establece ninguna reserva contractual para el obtentor, sobre el mercado de la fruta cosechada, siendo del todo incompatible con el artículo 101 del Tratado Fundacional de la Unión Europea, en cuanto que restringiría ilegítimamente un mercado conexo, el de la fruta.

El litigio NADORCOTT-TANGO continúa

La variedad Tango es una variedad de mandarina tardía sin semillas, obtenida por la Universidad de

Variedad Tango

California Riverside, es una especie irradiada que evita la producción de semillas con otras variedades. La firma Eurosemillas, que mantiene desde hace más de 20 años una estrecha vinculación con la Universidad de California, es la empresa responsable de la gestión, promoción y desarrollo de la variedad Tango en España.

Nador Cott Protection, S.A.R.L. demandó tanto a Eurosemillas como al IVIA ante el Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia, solicitando que se declarara que la variedad Tango es una variedad esencialmente derivada de la variedad protegida Nadorcott, solicitando también la abstención por parte de los demandados de realizar actos de importación, multiplicación y acondicionamiento para la propagación y puesta en venta, venta u otro tipo de comercialización de la variedad Tango, así como la correspondiente indemnización por daños y perjuicios ocasionados.

Esta demanda ha ocasionado un conflicto sobre el organismo que debe decidir y debatir sobre este tema, si el Ministerio o el Juzgado. Elevada la cuestión al Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, quien a su vez trasladó el expediente al Ministerio Fiscal, finalmente, El B.O.E. de 8 de marzo de 2012, recoge que corresponde al Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia pronunciarse sobre si la variedad Tango es esencialmente derivada de la variedad inicial protegida Nadorcott.

Actualmente está solicitada la protección comunitaria de la variedad Tango desde Agosto de 2011.

REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

Una de las funciones que el Registro de Variedades Comerciales tiene encomendada es la de fomentar y poner a disposición de los agricultores semillas y plantas de vivero de variedades cada vez más productivas y mejor adaptadas a las distintas condiciones españolas de clima y suelo, lo que se consigue previa realización de un conjunto de trabajos y estudios de caracterización, producción, resistencia a enfermedades, calidad del producto final y otros, al objeto de conocer y evaluar el material vegetal existente, incidiendo así en el logro del establecimiento de la estructura varietal más idónea.

La Comisión Nacional de Evaluación de Variedades de cítricos se reúne por primera vez

El pasado 7 de mayo se reunió por primera vez la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades de cítricos que tuvo lugar en la sede de la Oficina Española de Variedades Vegetales perteneciente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. A la reunión celebrada en Madrid asistió el tesorero de ASOVAV y responsable de los Servicios Técnicos de AVA-ASAJA entre otros representantes del sector y de la propia administración.

En dicha reunión se aprobó la inscripción en el registro de variedades comerciales (provisional ó definitivo) de las variedades Nadorcott y Tango, entre otras. También se comentó la situación de otras variedades de cítricos y su protección a nivel comunitario o nacional.

Esta Comisión es un órgano colegiado de carácter consultivo y técnico, cuyo informe es preceptivo para la concesión o denegación de la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Comerciales. ASOVAV se ha dirigido al Ministerio para que les convoque en próximas reuniones.

La Oficina Española de Variedades Vegetales nombra a su nuevo Director

La Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), organismo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que gestiona los registros de variedades comerciales y protegidas en España, ha nombrado recientemente a Andrés de León Llamazares como su nuevo Director. De León, es Ingeniero Agrónomo, especialista en Fitotecnia y Zootecnia. Comenzó trabajando en la Dirección General de Agricultura en el Ministerio de Agricultura. Ha desempeñado varios cargos en la Administración Pública, ha participado en foros internacionales. Entre otros cargos de gran relevancia internacional, ha sido responsable de los trabajos técnicos para la aplicación de la Reforma de la PAC en España, también ha presidido Grupos de Trabajo del Consejo de la UE en materia de agricultura. Igualmente, ha sido responsable de la aplicación en España de la nueva Reforma del Pago Único de 2003. En los últimos años ha venido desarrollando la subdirección general de Medios de Producción Agrícolas. Tiene publicados numerosos artículos, trabajos y libros sobre Agroclimatología, Cultivos extensivos, medioambiente, suelos, aguas y Ordenacion Productiva, estando en posesión de diversos diplomas y condecoraciones extranjeras y nacionales. Desde ASOVAV le deseamos toda serie de éxitos en su nuevo cargo.

Andrés De León

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica el libro "Las variedades de cítricos"

El libro recoge la historia de la citricultura y más de 140 fichas varietales de cítricos

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha publicado el libro "*Las variedades de cítricos. El material vegetal y el registro de variedades comerciales en España*", en el que se analiza el pasado y presente de este cultivo frutal 'que cuenta con casi 100 países productores y 6 millones de hectáreas plantadas, la mitad de las cuales dedicadas al naranjo' según se explica en su introducción .

Esta publicación, coordinada por el ingeniero agrónomo Pedro Miguel Chomé, jefe del Área de Plantas de Vivero y Recursos Fitogenéticos de la Oficina Española de Variedades Vegetales, recoge en su primera parte la historia de la citricultura en el mundo analizando su origén geográfico, su distribución mundial, así como los antecedentes y situación actual de la citricultura española, sus aprovechamientos y la conservación de los genotipos en el banco de germoplasma español.

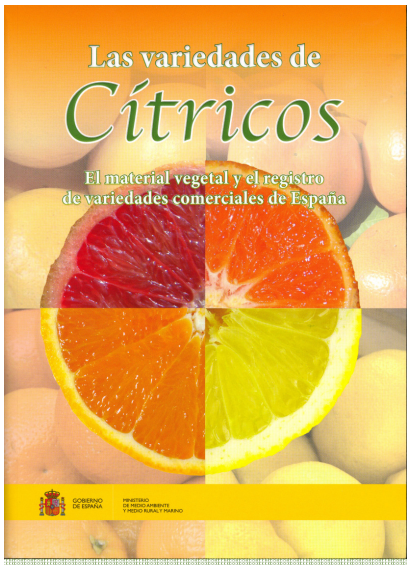

Portada del libro

Seguidamente se abordan las técnicas de vivero, el material vegetal y su sanidad, así como el sistema de certificación oficial.

La publicación incluye también 143 fichas, cada una de ellas a doble página, en las que se detallan las descripciones técnicas de 68 variedades de mandarinas, 41 de naranjas, 14 de limones, 11 de pomelos y 9 de naranjos trifoliados. Estas fichas con fotografías del árbol, hojas, flores y frutos tanto en rama como abiertos.

La publicación se puede adquirir a través de la tienda virtual de publicaciones en la Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: https://aplicaciones.magrama.es/tienda/

ASOVAV renueva su página web

Ya se puede consultar la pagina web de ASOVAV: www.asovav.es.

Se ha mejorado la información que en ella se ofrece adaptándose a las necesidades de información de sus socios, así como la imagen y estructura, las cuales han conseguido hacerla más clara y sencilla de manejar.

Se pueden consultar las variedades protegidas tanto a nivel comunitario como nacional o que bien están en proceso de protección. También se puede consultar la legislación vigente en materia de obtenciones vegetales.

Asimismo enlaza con páginas web de organismos de interés como son el IVIA, la Consellería de Agricultura, el Ministerio de Agricultura, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales. Incluye los datos de contacto de la asociación y un mapa que indica la ubicación física de las oficinas de ASOVAV.

PRESOLICITUD DE SOCIO

ASOVAV
Asociación de Operadores de Variedades Vegetales

NOMBRE (Si es persona física): _____DNI _____

RAZON SOCIAL (Si es persona jurídica): _____CIF: _____

DOMICILIO: _____ Núm.:_____ CP: _____ POBLACIÓN: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

ORDEN DE DOMICILIACION BANCARIA

D/DOÑA (Nombre del Asociado)_____autorizo a la Asociación de Operadores de Variedades Vegetales, ASOVAV a que cargue en mi cuenta nº _____ _____ _____ _____de la Entidad_____la cantidad de 100€ en concepto de cuota de inscripción en dicha Asociación.

FIRMA :

En _____, a ____de_____ de 20____.